

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 10.15

Presidenta: Dra. Esperanza García López
Secretario: Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, D.F., siendo las **12:25** horas del **15 de julio de 2015**, se declaró instaurada la **Sesión Ordinaria 10.15** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Esperanza García López, *Presidenta del Consejo.*
- ✓ Dr. Gustavo Rojas Bravo, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Jorge J. E. Suárez Coellar, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Luis Eduardo Leyva Del Foyo, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtra. Lorena Guerrero Morán, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Everth Aránzazu Bolaños Hernández, *Representante Titular de Alumnos, Depto. de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Uriel Espinoza Alverdín, *Representante Titular de Alumnos, Depto. de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.10.15

Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en relación con la solicitud del Dr. Aarón Caballero Quiroz.

Comenta el Mtro. Mercado que su puntuación negativa fue resultado de las quejas expresadas por alumnos de una UEA durante el trimestre 15-I, haciendo referencia a la dinámica de impartición de clases, que no se cumplieron los objetivos y hubo una inconformidad generalizada con los métodos de evaluación.

El C. Uriel Espinoza da lectura a un oficio firmado por alumnos del profesor en la UEA Taller de Procesos y Tecnologías para la Producción de Modelos, Prototipos y Originales, la cual expresa: "la enorme preocupación que compete al tema de la calidad en los planes y programas de la Licenciatura en Diseño... Los aprendizajes esperados y los obtenidos al final del curso fue calificado por los compañeros que aprobaron la UEA como absolutamente deficiente, una mala inversión de tiempo y recursos extraescolares la cual fue excesivamente requerida pero nulamente evaluada... Las enormes diferencias entre lo estipulado en el plan de estudios y lo ejercido por el Dr. iniciaron desde el comienzo del trimestre, a pesar de que el profesor nos mostró un calendario de trabajo en el que se reflejaba que lo que se trabajaría en el curso, cumpliría con el plan de estudios. Dicho plan de trabajo al momento de la aplicación resultó vacío, ineficiente y absurdo pues pedía realizar tareas que requerían más tiempo que el asignado... Solamente nos mostró en una presentación algunos modelos y cuando se le cuestionó los materiales y técnicas no profundizó en ello y sin embargo para evaluar solicitó máxima calidad tanto en el modelo como en el acabado... "

2

Se da lectura a un segundo oficio que menciona: "Se le acusaba de no haber asistido a clase en las últimas semanas, de no haber impartido los ejercicios y los conocimientos que se requerían para la materia. Consideramos que lo anterior no es cierto porque con la experiencia que hemos tenido en las clases que hemos tomado con el profesor, podemos asegurar que su asistencia es constante, los ejercicios que trabaja en clase y los que expone al inicio del curso son los mismos pero también los conocimientos que necesita la materia son los que dice el plan de estudios, aunque a veces nos da conocimientos extra que creemos nos han servido para formarnos como diseñadores... Creemos que se le está acusando injustamente y tan solo desde el punto de vista de un grupo pequeño de estudiantes..."

La Mtra. Guerrero detecta que algunos firmantes son alumnos que no han tomado clases con el profesor ó son egresados, por lo que su juicio se encuentra fuera del periodo a evaluar; así mismo, al ser la primera vez que el profesor imparte esta UEA, fue notoria una deficiencia en este campo.

Aclara el Mtro. Mercado que toda esta información se recopiló después de la emisión del dictamen por parte de la comisión y la cual detalla un poco más la problemática; considera que el desempeño del Dr. Caballero es mucho más alto en UEA teóricas.

La beca a la docencia fue establecida como una beca que permitía estimular la calidad en la enseñanza, siendo el principal instrumento que tienen las divisiones para obtener políticas académicas sobre la docencia y siendo la única otorgada por este Órgano Colegiado, puntualiza el Dr. Rojas.

Precisa el Secretario del Consejo, que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a la normatividad, tres opiniones a ponderar: Jefe de Departamento, Coordinador de Estudios y alumnos, para el caso en concreto, dos opiniones negativas dieron como resultado que la comisión no otorgara la beca.

Lo que detonó el problema, indica el Mtro. Mercado, fue la ausencia de criterios cuantitativos ya que la valoración que hace la Jefatura del Departamento y el Coordinador de Estudios es básicamente cualitativa, hubo quejas del profesor.

Una preocupación que estuvo presente durante el trabajo de la comisión fue aclarar el propósito de la BRCD, el cual consiste en reconocer la actividad docente de forma integral y evitar las prácticas de una docencia reiterativa y mecánica; por tal razón se atribuyó a los consejos divisionales como hacen las facultades conferidas por la ley y el Reglamento Orgánico la de practicar para efectos del otorgamiento de la beca el análisis de los informes anuales de actividades de los miembros del personal académico y con especial énfasis en las actividades descritas en el artículo 215 del RIPPPA que a la letra dice:

"La función de docencia se integra por las siguientes actividades:

- I. Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados;
- II. Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la unidad de enseñanza-aprendizaje correspondiente, al inicio del trimestre;
- III. Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente, en las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las unidades de enseñanza-aprendizaje; ..."

3

Indica el Dr. Rojas que la naturaleza de la docencia se encuentra en los artículos 215 a 217 del RIPPPA, siendo ésta la actividad clave de la DCCD. Por tanto, los estudiantes deben tener una vigilancia activa y ser críticos en la calidad de docencia que reciben. Así mismo, se debe desarrollar un programa de formación académica.

Comenta la C. Everth Bolaños que tanto alumnos como profesores deben tomar cuenta que existen repercusiones cuando no se hace bien un trabajo. Sin duda, los alumnos deben exigir más, pero más importante aún es sentir que son escuchados cuando lo hacen.

Al respecto, menciona la Dra. García, que es de gran interés para la división la formación académica de los alumnos y sobre todo sus opiniones.

El Dr. Caballero hizo un compromiso por escrito con el Jefe de Departamento referente a la mejora continua que debe observar la docencia dentro de la Licenciatura en Diseño, comenta el Mtro. Mercado; así mismo se está previendo realizar cursos ó talleres para el grupo que tuvo conflicto con los temas básicos que se deben abordar en la UEA Taller de Procesos y Tecnologías para la Producción de Modelos, Prototipos y Originales.

" Los compromisos son:

- a) Comunicar de forma más clara y precisa los objetivos e intenciones del curso, así como la manera en que se instrumentarán para cumplirlos.
- b) Incentivar e insistir en el aprovechamiento de lo impartido y de lo que cada alumno asimila con sus participaciones, explicando a detalle y profundidad los aciertos aunque también los aspectos a mejorar con base en el resultado que obtienen.
- c) Toma de acuerdos consensada con profesores que impartan la misma UEA con la finalidad de acercar criterios, impartir temáticas y conocimientos relacionados con lo que se especifica en la carta temática, así como procurar la colaboración entre profesores al interior de la licenciatura o de alguna otra, en caso de requerirse, lo que enriquecería la impartición del curso y de los contenidos que se especifican para ello."

Sin más comentarios, se procede a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.10.15

No se aprueba el dictamen, con 4 abstenciones, emitido por la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca de Reconocimiento de la Carrera Docente, **en relación con la solicitud del Dr. Aarón Caballero Quiroz.**

Acuerdo DCCD.CD.03.10.15

Aprobación por mayoría, con 5 abstenciones, de otorgar la **Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente al Dr. Aarón Caballero Quiroz.**

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **14:17** horas del día miércoles **15 de julio de 2015**, la Dra. Esperanza García López, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 10.15**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Esperanza García López
Presidenta.

Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar
Secretario.